

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

"ORDOÑEZ MONICA BEATRIZ SOL/ INSCRIPCION DE MATRICULA DE MEDIADORA JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL" EXPTE. 121-O-13- ADM. 683/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 73- S.A.-S.T.J.-2015.-

San Luis, TREINTA de ABRIL de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 44, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 60 de la Lic. **ORDOÑEZ MONICA BEATRIZ** y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos, surge, tal como se afirma a fs 44, que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 30.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009

SE RESUELVE:

I) RENOVAR la matrícula de Mediadora a la Lic. **ORDOÑEZ MONICA BEATRIZ D.N.I. N° 20.357.659** por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.-

NOTIFIQUESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente por licencia.-